

DNAL-DM-0618-2026-01
Panamá, 21 de abril de 2026

Señor Secretario:

En atención a su nota 2026-573-AN-SG de 8 de abril de 2026, mediante la cual nos remite cuestionario de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas:

Transformación Digital y Base Legal (Ley 294 de 2022)

1. **El Artículo 1 de la Ley 294 de 2022 exige que la transformación tecnológica "aumente la equidad". ¿Cómo se garantiza esta equidad al licitar \$273 millones en laptops cuando el 100% de las escuelas en zonas comarcales y urbanas no cuenta aún con las condiciones de infraestructura del Artículo 5 (servicios básicos) de la misma ley?**

La dotación tecnológica, el acceso a conectividad y el mejoramiento de la infraestructura educativa no son procesos excluyentes, sino complementarios y progresivos que el Ministerio de Educación ejecuta de manera paralela, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad.

Bajo este enfoque, se han desarrollado acciones concretas como:

- La adquisición del servicio de internet para los 3,112 centros educativos del país, que incluyen la instalación de sistemas fotovoltaicos, logrando optimizar un modelo que anteriormente alcanzaba menos centros con un costo significativamente mayor, y que hoy permite cobertura nacional con una inversión más eficiente.
- La ejecución de 134 proyectos de infraestructura educativa, impactando las 16 regiones educativas.
- La intervención continua de centros educativos a nivel nacional.

2. **¿Por qué se prioriza una licitación de hardware con procesadores de última generación antes de asegurar que los centros educativos tengan el "equipo profesional especializado" que manda el Numeral 5 del Art. 5 de la citada ley?**

El numeral 5 de dicha ley dispone que los centros educativos deben contar con equipo profesional especializado en pedagogía, innovación y tecnología. En atención a esta disposición, el Ministerio de Educación ha venido fortaleciendo de manera sostenida las capacidades del sistema educativo, especialmente a través del Proyecto Entre Pares, que constituye el principal eje de formación y acompañamiento docente en competencias digitales.

2026 Hacia una Nueva Constitución

3. *¿Qué porcentaje del presupuesto de la licitación de laptops se ha destinado específicamente a asegurar que las escuelas de difícil acceso tengan paneles solares para cargar dichos equipos, y su mantenimiento tal como lo sugiere el Artículo 6 de la normativa?*

El Ministerio ha contemplado la instalación de sistemas fotovoltaicos en centros educativos a nivel nacional, lo que representa una asignación del 22.17% del presupuesto total del proyecto denominado "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA PLANTELES EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL".

4. *¿Qué influyó en la compra directa de las laptops?*

El Ministerio de Educación no ha realizado compras directas de laptops para docentes y estudiantes. Por el contrario, la adquisición de estos equipos se ha gestionado mediante procesos de licitación pública, en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública y bajo los principios de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

II Alimentación Escolar y Crisis en las Comarcas

5. *¿Cómo justifica el Meduca el recorte del FECE de B/.100 a B/.60.00 por estudiante en los términos de equidad?*

El ajuste en la asignación del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) responde a la necesidad de garantizar una distribución más justa y equitativa de los recursos a nivel nacional.

El decreto establecía un monto diferenciado de B/.100.00 por estudiante en determinados corregimientos, en la práctica se identificaron inconsistencias importantes, tales como centros educativos en condiciones de vulnerabilidad que no recibían el beneficio, así como asignaciones desproporcionadas en algunos planteles que superaban su capacidad real de ejecución.

Ante esta situación, se decidió retornar al principio de equidad establecido en el Decreto 238 de 2003, ajustando la asignación a B/.60.00 por estudiante y estableciendo un criterio uniforme para todos los centros educativos del país. Este enfoque permite garantizar que cada estudiante, independientemente de su ubicación geográfica, cuente con una base equitativa de recursos.

6. *¿300 corregimientos más pobres, sabiendo que este fondo es el que permite pagar el transporte de alimentos a las zonas donde las licitaciones centrales no llegan por geografía?*

Con la unificación de la asignación a sesenta balboas (B/. 60.00) por estudiante y la reactivación de los mecanismos de apoyo extraordinario, no se ha generado afectación en los centros educativos

ubicados en los 300 corregimientos más vulnerables, particularmente en lo relativo al transporte de alimentos hacia zonas de difícil acceso.

Estos centros educativos son atendidos a través del Programa de Almuerzo Escolar Saludable, mediante el cual la distribución de alimentos se realiza de forma directa por la Dirección Nacional de Nutrición, asegurando la continuidad del servicio y la atención alimentaria de los estudiantes.

7. *¿Qué medidas de inspección se están realizando para garantizar que la leche sea 100% nacional, cumpliendo con los pliegos de cargos y protegiendo al productor local?*

El Ministerio de Educación garantiza el cumplimiento de que la leche sea 100% de producción nacional mediante un esquema integral de control que combina supervisión normativa, verificación documental e inspección técnica. En el Pliego de Cargos establece de manera expresa que la leche debe ser 100% nacional, y exige a los proveedores la presentación de declaraciones juradas y documentación de respaldo, incluyendo facturas de compra a productores nacionales, las cuales son verificadas por el Ministerio.

III. *Rediseño curricular y textos escolares*

8. *El año lectivo 2026 inició con un rediseño curricular, pero sin textos físicos. ¿Cómo espera el Ministerio de Educación que los estudiantes de áreas sin conectividad sigan el nuevo programa sin el material impreso necesario? ¿Cuál es el estatus de la impresión de nuevos textos escolares y por qué no se coordinó su distribución para que coincidiera con el inicio del año escolar?*

El inicio del año lectivo 2026 con el Rediseño Curricular no implica la ausencia de materiales educativos, sino una transición planificada que prioriza la validación pedagógica del nuevo enfoque antes de la producción definitiva de textos actualizados.

Actualmente, los centros educativos cuentan con guías de aprendizaje y recursos didácticos, los cuales se mantienen vigentes y continúan siendo utilizados como apoyo en el aula, incluyendo en contextos sin conectividad.

El rediseño curricular se encuentra en una fase de implementación y validación en aula por parte de los docentes, lo que permite recoger evidencias y realizar los ajustes necesarios por asignatura. Este proceso es fundamental para asegurar que los nuevos textos respondan de manera efectiva a la realidad educativa del país. La decisión de no imprimir de manera inmediata nuevos textos responde a criterios técnicos y pedagógicos, orientados a evitar materiales desactualizados y garantizar que los recursos definitivos estén plenamente alineados con el currículo validado.

9. *¿Cuál es el sustento pedagógico para disminuir las horas de inglés en el nuevo rediseño curricular y cómo planea el MEDUCA compensar esta pérdida de exposición al idioma para no profundizar la brecha de equidad? ¿cómo se harán con los docentes y sus cargas horarias?*

Existían diferencias entre centros educativos, con cargas que variaban la cantidad de horas semanales. Con el rediseño, se establece una base común para todos los estudiantes, asegurando condiciones más equitativas a nivel nacional. Este ajuste responde a un criterio pedagógico integral, que también permitió fortalecer áreas fundamentales como español y matemática, logrando un balance adecuado en el desarrollo de competencias clave.

El nuevo programa de inglés está basado en estándares de competencia alineados con referentes internacionales, priorizando la calidad del aprendizaje. Se promueve el uso efectivo del idioma en contextos reales, con niveles de desempeño claros, progresivos y evaluables.

En relación con los docentes, la reorganización curricular no implica afectaciones en sus condiciones laborales, sino ajustes en la distribución de cargas horarias conforme a la nueva estructura curricular, garantizando la continuidad de sus funciones dentro del sistema educativo.

10 *¿Para qué fecha exacta del año lectivo 2026 se ha programado la aplicación de la Prueba Nacional Censal de Inglés y cómo se ha estructurado el cronograma de formación docente para asegurar que los maestros dominen el nuevo currículo de inglés?*

La aplicación de la prueba de inglés para el año lectivo 2026 se realizará por etapas, iniciando en el segundo trimestre. La formación docente se lleva a cabo de manera continua con las capacitaciones y cursos virtuales organizados por nivel, disponibles en el portal educativo institucional.

11. *¿Cuál es la hoja de ruta estratégica que está ejecutando el MEDUCA para preparar a la población estudiantil de cara a la prueba PISA 2029, y de qué manera el rediseño curricular actual garantiza la mejora de los indicadores en pensamiento lógico y competencia digital para evitar los rezagos obtenidos en mediciones anteriores?*

La hoja de ruta del Ministerio de Educación hacia la participación en PISA 2029 responde a una estrategia integral de transformación del sistema educativo. Este proceso articula el rediseño curricular, el fortalecimiento docente, la integración tecnológica y la consolidación de una cultura de evaluación basada en evidencia.

En este contexto, el rediseño curricular implementado a partir de 2026 incorpora un enfoque por competencias que fortalece habilidades clave evaluadas por PISA, como el pensamiento lógico, la resolución de problemas y la comprensión en contextos reales, así como el desarrollo de la competencia digital.

En conjunto, esta hoja de ruta posiciona al país en un proceso estructurado de mejora educativa, orientado no solo a obtener resultados en una prueba internacional, sino a garantizar aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes.

IV. Recurso humano, gestión administrativa e infraestructura

12. ¿Cuál es la cifra exacta de docentes que permanecen separados de sus cargos por las protestas a la Caja del Seguro Social y cuál es el impacto económico proyectado para el Estado en caso de que estos procesos terminen en reintegros por fallas en el debido proceso?

Los procesos de investigación desarrollados están sometidos al control judicial, por tanto, esta no es la esfera jurídica para el abordaje y debe esperarse el pronunciamiento jurisdiccional correspondiente.

13. Por qué persisten vacantes de docentes en materias fundamentales en las comarcas mientras existen procesos administrativos de separación que no se han resuelto en más de un año?

Todos los docentes que actualmente están separados del cargo por proceso de abandono han sido debidamente reemplazados, por consiguiente, no hay ausencia o falta de personal.

14. Ante la denuncia de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) sobre la falta de planificación del Meduca en las licitaciones de meriendas, ¿qué funcionarios han sido llamados a rendir cuentas por la demora que hoy deja a miles de niños sin alimentación?

Los procesos de contratación pública están sujetos a etapas obligatorias establecidas por la normativa vigente, incluyendo periodos de observaciones, reclamos e impugnaciones por parte de los proponentes, lo que puede extender los plazos de adjudicación sin que ello implique falta de

planificación.

15. Proporcionar a esta comisión un informe detallado que especifique el listado de centros educativos que no iniciaron el año lectivo 2026, detallando ¿cuáles se encuentran actualmente en proceso de reparación o construcción, el porcentaje de avance de dichas obras y la fecha exacta programada para la entrega de cada plantel?

Al inicio del año lectivo 2026, el Ministerio de Educación informó públicamente el listado de trece (13) centros educativos que no pudieron iniciar clases de manera presencial, debido a que se encontraban en procesos de intervención en infraestructura.

No obstante, es importante destacar que, desde el primer día, se garantizaron alternativas para la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante distintas modalidades educativas, evitando así afectaciones al calendario escolar de los estudiantes.

En cuanto al estado actual de estos centros educativos, así como el detalle de los proyectos de infraestructura —incluyendo tipo de intervención, porcentaje de avance, esta información se encuentra disponible de manera pública y actualizada en el portal institucional, en la sección MeducaSIG.

Actualmente, el Ministerio de Educación ejecuta 134 proyectos de infraestructura a nivel nacional, los cuales pueden ser consultados en dicho sistema, que permite dar seguimiento transparente y en tiempo real al avance de cada obra.

Atentamente,



LUCY MOLINAR
Ministra de Educación

Señor

CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ

Secretario General

Asamblea Nacional

E. S. D.

